

MENDOZA, 19 OCT 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 14971/2016, en las que, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en las carreras de Ingeniería (**PROMEI**), la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Administración de Proyectos” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de septiembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, programa PROMEI, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Administración de Proyectos” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil, Requisitos Particulares y Funciones a desarrollar para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia, con apoyo en contrasemestre a las actividades de investigación o extensión vinculadas a la temática del área y/o apoyo a los proyectos o actividades de carácter institucional

Requisitos Particulares:

Ingeniero con experiencia comprobable no menor a TRES (3) años en gestión de proyectos afines a la temática de la asignatura

Experiencia docente universitaria no menor a DOS (2) años (no excluyente)

Perfil del cargo:

Ingeniero con formación comprobable en metodologías, técnicas y herramientas para la gestión de proyectos petroleros

Contenidos mínimos:

Introducción a la Administración de Proyectos. Gestión de la integración, del alcance, de los costos, de RRHH, de la calidad, del riesgo, de la adquisición y de las comunicaciones

Resol. – CD N° **198 / 16**

1 de 2



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el periodo comprendido entre el 07 y el 11 de noviembre del año 2016, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . SANCHEZ, Mario Carlos
- . MORENO, Jorge Luis
- . ESLEY, Enrique Jesús

SUPLENTES:

- . ZAREV, Gustavo Ernesto
- . LOPEZ SACCHETTI, Eduardo José
- . TARABELLI, Dante Osvaldo

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **198 / 16**